INFORME DE EVALUACIÓN N° 29 /2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 148/2019 ADQUISICION DE ESCANER ALTO RENDIMIENTO ID 369.354.-

Asunción, 30 de octubre de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 148/2019 "ADQUISICION DE ESCANER ALTO RENDIMIENTO" ID 369.354.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 2 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 34/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez	Gs. 135.000.000
2	DATALAB S.A	Gs. 85.293.750

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta",

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	DATA LAB	PARANA COMERCIAL
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

5. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA N°629/2019, en cuya parte pertinente expresa:

Presentación de las docuemntaciones que avalan el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia de las empresas.

La evaluación técnica fue realizada por la Dirección TICs- Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa según Memorándum DGTA N° 304/2019, cuya planilla se adjunta al presente informe.

FACTORES	DATALAB S.A	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez
Declaración Jurada de cumpliento de las Especificaciones Tecnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE

La empresa DATA LAB S.A., no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas según informe remitido por la Dirección TICs, **Al no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas no es susceptible a evaluación.**

Mendiante Nota UOC 5677/2019, se solicitó a la empresa Parana Comercial Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas, la cual fue respondida por una Nota presentada en Mesa de Entrada Única Nº 53.256/2019, en tiempo y forma.

Se procede a evalauar la capacidad técnica y experiencia de la Empresa Parana Comercial.

FACTORES	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez
Copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones sobre venta o provisión de equipos informáticos, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018	CUMPLE
Autorización del fabricante o distribuidor de la marca ofertada. Para los distribuidores será de carácter sustancial carta de autorización del fabricante dirigido a la convocante.	CUMPLE

Por Nota UOC N°5677/2019 se solicitó a la empresa la presentación de autorización del fabricante o distribuidor de la marca ofertada,. El cual fue respondido en forma, y tiempo según M.E.U. Nº 53.256/2019.

6. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

Con relación a los precios ofertados por la empresa se expone lo siguiente:

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez: Los precios ofertados por esta empresa se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que los productos ofertados son de origen extranjero.

Observaciones Realizadas en el acta de Apertura:

El representante de la Empresa **DATALAB S.A.**, solicita dejar observación sobre la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, las siguientes observaciones son:

1. No presenta carta de autorización del fabricante o distribuidor de la marca EPSON.
2. Presenta una planilla de datos garantizados de forma incompleta, no menciona el modelo de la marca ofertada y así también no menciona como cumpliría en cada punto de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.

Por considerarse documentos formales, las mismas fueron solicitadas a la empresa tal como lo mencionamos más arriba las cuales fueron presentadas en forma, fecha y tiempo solicitado.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnico llevado a cabo por la Dirección de TICs y conjuntamente con la Dirección de Bienes y Suministros, y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se concluye que la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez**, cumple con todos los criterios Técnicos de Capacidad, Experiencia y Precio, se detalla conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez	135.000.000

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones*

Ney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 148/2019 ADQUISICION DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO CON ID 369354..-**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

.....
Lincy Lagena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

.....
Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MOPC - Gabinete - Dirección de TICs - Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa – Área de Gestión Tecnológica / Experiencia y Capacidad Técnica - Evaluación Técnica - CD 148/2019 "Adquisición de Escáner de Alto Rendimiento" con ID Nº 369.354

ESCANNER DE ALTO RENDIMIENTO

Características técnicas	Especificación requerida	DATALAB S.A.	PARANA COMERCIAL
Equipo			
Modo de cotizar No se acepta por respuesta "cumple". Los oferentes deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.			
Marca.		Kodak Alaris	EPSON
Modelo.		I3300	DS-70000
Garantía de buen funcionamiento.	(1) un año.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación ISO 9000.		CUMPLE	CUMPLE
Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquier CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.		CUMPLE	CUMPLE
Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, por más que éstos no sean explícitamente pedidos. La existencia en el país de los insumos correspondientes como cartuchos o toners de tinta debe ser garantizada.		CUMPLE	CUMPLE
Presentar autorización del fabricante o distribuidor de la marca ofertada. Para los distribuidores será de carácter sustancial carta de autorización del fabricante dirigida a la convocante.		CUMPLE	CUMPLE
El equipo debe ser entregado debidamente configurado.		CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Escaneo	Cama plana y ADF (alimentador automático de documentos) como mínimo.	*** NO CUMPLE**	CUMPLE
Escaneado ADF Dúplex	Sí.	CUMPLE	CUMPLE
Panel de Control	Pantalla LCD touch screen o Teclado.	CUMPLE	CUMPLE, según catalogo web
Fuente de Luz	LED.	CUMPLE	CUMPLE
Función de envío Digital	• Envío a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB (opcional); Enviar para FTP, como mínimo. • Posibilidad de definir perfiles de escaneo y mejorar la imagen en forma automática.	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de escaneo óptico	600 ppp como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de escaneo (ADF)	70ppm/130ipm (blanco y negro), como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Tamaño de hojas para soportada en ADF.	Oficio, Carta, A4, A3, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Tamaño de hojas soportada en cama plana.	Oficio, Carta, A4, A3, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Interfase	USB 2.0 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Formáto de archivo de salida	PDF, TIFF, JPG como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Bandeja de alimentador	200 hojas como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Ciclo de trabajo diario	8.000 escaneados por día como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad	1 host USB de alta velocidad como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Fuente de alimentación.	220v (directo).	CUMPLE	CUMPLE
Soporte de conexión para puerto USB compatible con Windows XP, Vista y Windows 7.		CUMPLE	CUMPLE
Supresor de picos de al menos 6 tomas		CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Final	NO CUMPLE	CUMPLE

Observación:

* **NO CUMPLE** en "Tipo de Escaneo" debido a que el equipo ofertado por la empresa DATALAB S.A. es un escáner que posee un accesorio para el escaneo en plancha y no así un equipo en el cual se encuentra todo integrado, por esta razon sera requerido un mayor tamaño disponible para su ubicación y siendo así menos eficiente en el momento de realizar los trabajos de digitalización.

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO

Llamado CD N° 148/2019 ADQUISICION DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ID N° 369.354

						PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez de Lopez				DATALAB S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101504-001	Escaner de Alto Rendimiento	Unidad	CAJA	3	EPSON	CHINA	45.000.000	135.000.000	Kodak Alaris	EE.UU	28.431.250	85.293.750
							PRECIO TOTAL		**135.000.000**		PRECIO TOTAL		**85.293.750**

Lincy Lucena Vera
Directora
DCP - MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros